



ÑIPAS, 18 AGO. 2020

VISTOS:

Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto N° 1.179, de fecha 19/12/2003, del Ministerio de Hacienda, que Establece la Incorporación de los Municipios del País a los sistemas a que se refieren los artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886; Ley N° 21.192, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2020, publicada en el diario oficial, de fecha 19 de diciembre de 2019, Sesión Extraordinaria de Concejo N° 39, de fecha 12/12/2019, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil, que Aprueba la Estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2020; Decreto Alcaldicio N° 7.507, del 31/12/2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020; Decreto Alcaldicio N° 1.828, de fecha 27/04/2020, que Designa Sujetos Pasivos e Integrantes de Comisiones Evaluadoras, formadas en el Marco de la Ley N° 19.886, a Funcionarios Municipales, por el periodo comprendido entre el 01/05/2020 y el 30/04/2021; Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo N° 45, de fecha 10/08/2020, que Aprueba la Modificación Presupuestaria de Gastos presentada; Decreto Alcaldicio N° 2.933, de fecha 12/08/2020, que Aprueba Modificación Presupuestaria de Gastos, correspondiente al mes de Agosto de 2020; Decreto Alcaldicio N° 2.963, de fecha 14/08/2020, que Aprueba las Bases Administrativas Especiales y el Llamado a Licitación Pública ID 2129-26-LE20, denominada "Contratación de Seguros Generales para Vehículos y Seguros de Vida y Accidentes Personales, de la Municipalidad de Ránquil" y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de resguardar en mejor forma los Bienes Municipales, en la obtención de Pólizas de Seguros Generales para Vehículos Municipales y Seguros de Vida y Accidente Personales.
- Pedido de materiales para compra (Requerimiento) N° 202 y 203, de fecha 04/08/2020, del Sistema Cas-Chile, de Seguro Generales para Vehículos: Bus Volvo (HHBH-48), Station Wagon (FKFY-32), Camioneta Nissan (DTCG-27), Bus Ford Transit (LTGH-79) y dos Seguros de Vida y Accidentes Personales, solicitado por el Sr. José Alejandro Valenzuela Bastías, Secretario Municipal, de la Municipalidad de Ránquil.
- Que en las Bases Administrativas Especiales, de la Licitación Pública ID 2129-26-LE20, denominada "Contratación de Seguros Generales para Vehículos y Seguros de Vida y Accidentes Personales, de la Municipalidad de Ránquil", donde indica que la Comisión Evaluadora estará conformada por el Director de Administración y Finanzas, Administrador Municipal y la Encargada de Recursos Humanos, o quienes les subroguen, de la I. Municipalidad de Ránquil, la que será nombrada mediante Decreto Alcaldicio.

Debido a que el Director de Administración y Finanzas, en el Decreto Alcaldicio N° 1.828, de fecha 27/04/2020, que Designa Sujetos Pasivos e Integrantes de Comisiones Evaluadoras, formadas en el Marco de la Ley N° 19.886, a Funcionarios Municipales, por el periodo comprendido entre el 01/05/2020 y el 30/04/2021, no es designado como Integrante de Comisiones Evaluadoras, es que se designa al Sr. Jaime Eduardo Lobos Lavanderos, Profesional SECPLAN – Obras.

- Etapas y Plazos Licitación Pública 2129-26-LE20:
 - Fecha de cierre de recepción de la oferta: 27-08-2020 17:42:00
 - Fecha de Publicación: 17-08-2020 13:34:07
 - Fecha inicio de preguntas: 17-08-2020 15:42:00
 - Fecha final de preguntas: 20-08-2020 15:42:00
 - Fecha de publicación de respuestas: 21-08-2020 15:42:00
 - Fecha de acto de apertura técnica: 28-08-2020 9:00:00
 - Fecha de acto de apertura económica (referencial): 28-08-2020 9:00:00
 - Fecha de Adjudicación: 04-09-2020 13:00:00

DECRETO:

ESTABLECESE, La Comisión Evaluadora, de la Apertura Técnica y Apertura Económica, de la Propuesta Pública, ID N° 2129-26-LE20, denominada “**CONTRATACIÓN DE SEGUROS GENERALES PARA VEHÍCULOS Y SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES, DE LA MUNICIPALIDAD DE RÁNQUIL**”, designándose a los siguientes Funcionarios Municipales (o quien los subrogue):

NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	RUN	E-MAIL
Modesto Segundo Sepúlveda Andrade	Administrador Municipal		
Jaime Eduardo Lobos Lavanderos	Profesional SECPLAN - Obras		
Juana Isabel Vergara Cerda	Encargada Recursos Humanos		

ORDENESE, expresamente registrar a los integrantes de la Comisión Evaluadora, en el Sistema de la Ley de Lobby, de esta Municipalidad, a la cual pertenecen estos sujetos pasivos.

DESÍGNESE, como Coordinador de Comisión Evaluadora al Sr. Modesto S. Sepúlveda Andrade, Administrador Municipal. Además de ser el responsable de dar respuesta a las consultas respecto de la Adjudicación, mediante el correo electrónico

PONGASE, el presente Decreto Alcaldicio en conocimiento de los integrantes y reúnanse la Comisión Evaluadora, el día Viernes 28 de Agosto del presente, a las 09:00 hrs, en Sala de Reuniones del Departamento de Salud de Ñipas – Comuna de Ránquil.

Considerando, de acuerdo a las Etapas y Plazos establecidas en las Bases Administrativas Electrónicas del Portal Mercado Público, como Fecha de Apertura el día 28/08/2020, a las 09:00 hrs. y Fecha de Adjudicación el día 04/09/2020, a las 13:00 hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JOSE ALEJANDRO VALENZUELA BASTIAS
Firmado digitalmente por JOSE ALEJANDRO VALENZUELA BASTIAS
Fecha: 2020.08.18 10:37:46 +02'00'

SECRETARIO MUNICIPAL

JBBD / JAVB / EAMO / xcvc

Distribución:

- Director de Control
- Administrador Municipal
- Secretario Municipal
- Profesional SECPLAN – Obras
- Encargada Recursos Humanos
- Oficina de Partes
- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad Adquisiciones
- Encargado Informática

JOSE BENITO BRAVO DELGADO
Firmado digitalmente por JOSE BENITO BRAVO DELGADO
Fecha: 2020.08.18 09:26:40 -04'00'

ALCALDE

ERITO AGUSTIN MUNOZ OVIEDO
Firmado digitalmente por ERITO AGUSTIN MUNOZ OVIEDO
Fecha: 2020.08.18 08:27:37 -04'00'